

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURALISTA orremont no EL PARAÍSO LA 14, el metrosen la propieta emplese el els propietas 04 DE AGOSTO DEL 2025

N. º 038-WSAM-PRES-2025.

En la Parroquia El Paraíso (la-14), a los 04 días del mes de Agosto del 2025, se constituyen en sesión ordinaria el Directorio del GAD Parroquial para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quorum.
- 2.- Instalación de la sesión a cargo del presidente Lic. Winther Alarcón Moreira.
- Aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación del acta anterior N.- 037-WSAM-PRES-2025.
- Resolver acerca del acta administrativo cambiar de nombre del cuerpo de bomberos.
- 6.- Análisis y resolución sobre el trámite solicitado al GAD Municipal acerca de legalización de tierra.
- 7.- Análisis por el tema seguridad y fijar fecha de próxima reunión de la mesa de seguridad
- 8.- Clausura.

DESARROLLO.

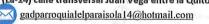
PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. Están 5 vocales presentes, Lic. Lida Gavilanez Castro Vicepresidenta, presente; Ing. Viviana Párraga Ayala Primer Vocal, ausente por permiso médico; Sr. Ángel Mendieta Vera Segundo Vocal, presente; Tnlga. Pilar Tapia Cuji Tercer Vocal, presente y Lic. Winther Alarcón, presente, Presidente del GAD Parroquial Rural El Paraíso La 14, en calidad de Secretaria Titular actúa Ing. Teresa Bonilla Mora que conforman el Consejo Parroquial, existe el quórum reglamentario para dar inicio con esta presente sesión ordinaria.

SEGUNDO PUNTO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE LIC. WINTHER ALARCÓN MOREIRA. Buenos días señora secretaria, señores Vocales; vamos a dar inicio a la presente sesión ordinaria, convocada para el día de hoy martes 04 de Agosto del 2025, reitera la bienvenida a los señores vocales y siendo las 09:10 (nueve con diez minutos) se procede a leer el siguiente punto.

TERCER PUNTO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: El Presidente solicita a los vocales agregar un punto más en el orden del día, sería el OCTAVO PUNTO; Memorándum N.- 10-GADPREP14-VOCAL-2025 presentado por la vocal Viviana Párraga Ayala, el vocal Ángel Mendieta Vera propone que se agregue otro punto más que sería NOVENO PUNTO Análisis y toma de decisiones por la clausura del proyecto escuela de Campo a llevarse a efecto en las instalaciones de INIAP en la Ciudad de Portoviejo y CLAUSURA. El Presidente solicita a la secretaria que tome votación a la moción presentada por el Presidente Lic. Winther Alarcón Moreira; y Vocal Ángel Mendieta Vera VOTACIÓN: Vocal Lida Gavilanez Castro, a favor; Vocal Pilar Tapia Cuji, a favor, Vocal, Ángel Mendieta a favor, y Lic. Winther Alarcón Moreira proponente. El pleno del GAD Parroquial Rural El Paraíso (La-14), RESUELVE, 038-WSAM-PRES-2025.- POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA TAL COMO ESTÁ PLANTEADA EN LA CONVOCATORIA, CON EL INCREMENTO DEL OCTAVO Y NOVENO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE ENTRALIZA MANERA.

#	APELUDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA	1 1	JOSEPH STATE
1	WINTHER SANTIAGO ALARCON MOREIRA	PRESIDENTE		(Stall	1 1 2 W
2	LIDA JHOANA GAVILANEZ CASTRO	VICEPRESIDENTA		78] [2]
3	MARTHA VIVIANA PARRAGA AYALA	PRIMER VOCAL			J No '
4	ANGEL MENDIETA VERA	SEGUNDO VOCAL		de	
5	ROSA DEL PILAR TAPIA CUJI	TERCER VOCAL	A not		THE RU

Dir. El Paraíso (La-14) calle transversal Juan Vega entre la Quito y Carlos Julio Arosemena Monroy Telf. 0980909445 RUC: 136008811000 RMEN









- 1.- Constatación del quorum. Podasulam Pedesto dividirio rua divisitado del distribido del profunciones de la constatación del quorum. Podasulam Pedesto dividir de la constatación del quorum.
- 2.- Instalación de la sesión a cargo del presidente Lic. Winther Alarcón Moreira.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación del acta anterior N.- 037-WSAM-PRES-2025.
- Resolver acerca del acta administrativo cambiar de nombre del cuerpo de bomberos.
- 6.- Análisis y resolución sobre el trámite solicitado al GAD Municipal acerca de legalización de tierra.
- 7.- Análisis por el tema seguridad y fijar fecha de próxima reunión de la mesa de seguridad
- 8.- Memorándum N.- 10-GADPREP14-VOCAL-2025 presentado por la vocal Viviana Párraga Ayala
- 9.- Análisis y toma de decisiones por la clausura del proyecto escuela de Campo llevarse a efecto en las instalaciones de INIAP en la Ciudad de Portoviejo MAZW-VEO de notrotra actos leb recipiode de control la

- Receiver acerca del neta admeniati ativo cambiar de nombre del cuerpo de

10.- Clausura.

Presidente: solicita a la secretaria que proceda con la lectura del siguiente punto.

CUARTO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Toma la palabra el Presidente: menciona a los señores vocales, que una vez leída el acta de la sesión anterior N°037-WSAM-PRES-2025 está a consideración de los vocales el aprobar, el Presidente mociona que se apruebe el acta Nº 037-WSAM-PRES-2025 de fecha 21 de Julio del 2025, apoyando los siguientes vocales: Vocal Lida Gavilánez Castro, apoya la moción se procede a la votación, Vocal Ángel Mendieta Vera, apoya la moción y Vocal Pilar Tapia Cuji apoya la moción, la Secretaria somete a votación la misma que es aprobada por mayoría.

QUINTO PUNTO.- RESOLVER ACERCA DEL ACTA ADMINISTRATIVO CAMBIAR DE NOMBRE DEL El Presidente interviene dando a conocer que se ha presentado un CUERPO DE BOMBEROS: requerimiento formal ante el Gobierno Municipal con el propósito de oficializar y dar reconocimiento al nombre del fundador del Cuerpo de Bomberos de la parroquia El Paraíso La 14. Actualmente, esta institución opera bajo el nombre general de "Cuerpo de Bomberos El Paraíso", sin tener nombre específico donde se nombre a la persona que inició este importante servicio para la comunidad.

Este tema ha sido abordado en varias ocasiones con los diferentes administradores que han pasado por el Cuerpo de Bomberos, sin obtener una respuesta concreta. Sin embargo, recientemente el Señor José Navia, quien se encuentra en El Carmen, mostró interés en el tema y manifestó que el proceso está prácticamente resuelto. Gracias a su gestión, se realizó el trámite correspondiente y se envió el requerimiento oficial.

En respuesta a esta solicitud, la Alcaldesa ha emitido una comunicación por escrito la cual se da lectura por medio de Secretaría.





Dir. El Paraíso (La-14) calle transversal Juan Vega entre la Quito y Carlos Julio Arosemena Monroy Telf. 0980909445 RUC: 1360088110001



ESTA PLANTEADA EN LA CONVIDCATORIA,







Este pedido se basa en los antecedentes conocidos y el justo reconocimiento al esfuerzo, dedicación y entrega del (+) Señor Mario de la Cruz Saltos, persona que realizó una valiosa labor como fundador del esta de Cuerpo de Bomberos, no ha recibido el homenaje que merece por eso sel considera necesario de la inmortalizar su nombre como un acto de justicia y memoria histórica en favor de la comunidad.

Entonces, esto sale a relucir en base a conversaciones que se instala y habla la comunidad como, por voes ejemplo, que el subcentro de salud debería de llevar el nombre de Sixto Herdoiza porque es un deservo referente importante que a aportado en el tema de salud.

Los Familiares del difunto Mario de la Cruz, están dispuestos a colaborar en todo lo que se necesite, ejemplo la hoja de vida y algún gasto que esto demande. Podría ser el del Bombero Ecuatoriano, que es el 10 de Octubre. Entonces hay que ir cumpliendo con todos los pasos y con respecto a la sesión que se valla brindar corre por los gastos de los familiares en este caso los hijos quienes manifiestan total apertura y colaboración para llevar a cabo entre las acciones planteadas esta la colocación de un **busto conmemorativo** en su honor. La propuesta está que se entrega en una **sesión solemne**, con todos los honores correspondientes, el próximo **10 de octubre**, fecha en la que se celebra el **Día del Bombero** de **Ecuatoriano**. Además, se contempla que la familia del homenajeado brinde un agasajo simbólico a los presentes. Se espera que esta ceremonia no solo rinda tributo a don Mario de la Cruz, sino que también sirva como ejemplo de reconocimiento público a quienes han dedicado su vida al servicio de la comunidad.

El señor Presidente solicita emitir los criterios al respecto sobre este tema, pues existen suficientes illustra fundamentos para considerar justa y necesaria esta iniciativa, sono il al requisiono por aconsiderar justa y necesaria esta iniciativa, sono il al requisiono por aconsiderar justa y necesaria esta iniciativa, sono il al requisiono per aconsiderar justa y necesaria esta iniciativa, sono il al requisiono per aconsiderar justa y necesaria esta iniciativa.

Intervine la Vocal Pilar Tapia La Vocal Pilar Tapia saludó a los presentes y destacó que el tema ya ha sido tratado en la Junta Parroquial. Valora positivamente el paso dado al solicitar al municipio que se nombre oficialmente a don Mario de la Cruz, en reconocimiento a su gran aporte al cuerpo de bomberos. Recalcó la importancia de que la Junta emita una resolución y se sigan todos los procedimientos legales y se emita la resolución debidamente fundamentada y el acta donde la junta en pleno resuelve solicitar al Gad Municipal de El Carmen oficializar a la estación de Bomberos El Paraíso de la 14 con el nombre de "MARIO DE LA CRUZ SALTOS", como justo homenaje.

La Vocal Lida Gavilanez Castro manifiesta que desde su punto de vista, le gustaría que se presente una la reseña histórica del cuerpo de bomberos para saber el aporte que realizó don MARIO DE LA CRUZ SALTOS para así dar a conocer sus méritos y contribuciones al desarrollo del Cuerpo de Bomberos en la mana Parroquia. Menciona que sería bueno reconocer el trabajo realizado por don Mario de la Cruz y el legado que dejo en la Comunidad apoyo a la moción presentada por la Vocal Pilar Tapia.

Intervención del Vocal Ángel Mendieta Vera manifiesta que apoya la moción presentada por la Vocal de Pilar Tapia y da a conocer que está de acuerdo con esta iniciativa de reconocer la labor importante de

reconocer la labor que realizó el Señor Mario de la Cruz en su tiempo.

#	APELUDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	WINTHER SANTIAGO ALARCON MOREIRA	PRESIDENTE	and the
2	LIDA JHOANA GAVILANEZ CASTRO	VICEPRESIDENTA	
3	MARTHA VIVIANA PARRAGA AYALA	PRIMER VOCAL	1761
4	ANGEL MENDIETA VERA	SEGUNDO VOCAL	D (start
5	ROSA DEL PILAR TAPIA CUJI	TERCER VOCAL	

Dir. El Paraíso (La-14) calle transversal Juan Vega entre la Quito y Carlos Julio Arosemena Monroy. Telf. 0980909445 RUC: 1360088110001







PARAISO /

REG. OF. 642 RUC: 1360088110001



pedidor se bassi en los aprecedentes conocidos y el justo econocidoral estrerro, de de encidor conclusión.

Es fundamental reconocer y oficializar el legado de don Mario de la Cruz como fundador del Cuerpo de Bomberos de la parroquia El Paraíso La 14, debido a su valiosa contribución al desarrollo y seguridad de monto la comunidad. Aunque este reconocimiento ha sido postergado en el pasado, los esfuerzos actuales, apoyados por familiares, autoridades y miembros de la Junta Parroquial, buscan corregir esta omisión con al mediante la realización de una sesión solemne y la colocación de un busto conmemorativo el próximo 10 de octubre, Día del Bombero Ecuatoriano. Este acto no solo honra la memoria de don Mario, sino se la sectiona de la memoria de don Mario, sino se la sectiona de la memoria de don Mario, sino se la sectiona de la memoria de don Mario, sino se la sectiona de la memoria de don Mario, sino se la sectiona de la memoria de don Mario, sino se la sectiona de la memoria de don Mario, sino se la sectiona de la memoria de don Mario, sino se la sectiona de la memoria de don Mario, sino se la sectiona de la memoria de la memoria de la memoria de la sectiona de la memoria del la memoria del la memoria de la memoria del la mem que también representa un justo homenaje a todas aquellas personas que han entregado su vida al servicio de la parroquia, reafirmando el compromiso institucional de preservar y valorar la historia y los mane aportes de sus ciudadanos destacados y además enviar el acta de la sesión de la junta Parroquial en la que se resolvió solicitar al GAD Municipal de El Carmen oficializar a la estación de Bomberos El Paraíso sillov La 14 con el nombre de "MARIO DE LA CRUZ SALTOS" en cal cutria india a revell cipa, abbandado y mutraga

SEXTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL TRÁMITE SOLICITADO AL GAD MUNICIPAL MADIS ACERCA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRA: Interviene el Presidente aborda el tema de la preocupación para la Junta Parroquial y la ciudadanía en general: la declaratoria de zona urbana para la parroquia Elimbet Paraíso La 14, decisión que ha generado malestar, confusión y constantes cuestionamientos por parte de los habitantes. El presidente expresó que esta situación se ha vuelto compleja para el GAD Parroquial y tediosa para el Municipio, especialmente porque, hasta la fecha, no se ha recibido una una explicación técnica clara sobre las razones que llevaron a esta declaratoria alla esta de la contra del la contra della co

Según información proporcionada por la Concejal Solanda Cabrera, el Municipio ha gestionado el tema danda ante el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Agricultura, y está previsto que se conforme un espacio de diálogo con la participación de dichas entidades, técnicos del Municipio y también de la Junta Parroquial. Se espera que estas mesas técnicas sirvan para corregir lo que se considera un error mon en la elevación de la parroquia de zona rural a urbana, sunt, al que la propertira de la parroquia de zona rural a urbana, sunt la que la puede por la propertira de la parroquia de zona rural a urbana, sunt la que la que la parroquia de zona rural a urbana, sunt la que la que la parroquia de zona rural a urbana, sunt la que la que la parroquia de zona rural a urbana, sunt la que la que la parroquia de zona rural a urbana, sunt la que la qu

Sin embargo, mientras tanto, la ciudadanía continúa exigiendo respuestas. El presidente indicó que ya 📖 🖪 ha informado públicamente sobre las gestiones realizadas, incluso en medios de comunicación locales, pero no ha habido mayor efecto, y las dudas persisten. A pesar de los múltiples oficios presentados por 🔠 🗊 el GAD Parroquial, solicitando información técnica que justifique la decisión tomada, no ha existido 💛 📶 ninguna respuesta formal por parte del Municipio, lo que demuestra una preocupante falta de SALTOS para así das e conocer sus méditos y contribuciones el desarrollo del Conocimina y confidera y compromiso.

Se mencionó que esta problemática tiene su origen en la administración municipal anterior, pero que la min 9 actual administración también es responsable, al haber ratificado la declaratoria urbana a través de los santa Planes de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), sin el análisis o participación adecuada de las autoridades Pilar Tapia y da a engast que está de acuerdo con esta inicialida de reconocer la labor fonde tendente para par

#	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA	1 91
1	WINTHER SANTIAGO ALARCON MOREIRA	PRESIDENTE	1,771,141,154,178,000	at of
2	LIDA JHOANA GAVILANEZ CASTRO	VICEPRESIDENTA	10.0	TA .
3	MARTHA VIVIANA PARRAGA AYALA	PRIMER VOCAL	A \$/ (a./ am) i	(
4	ANGEL MENDIETA VERA	SEGUNDO VOCAL	Ω	(que
5	ROSA DEL PILAR TAPIA CUJI	TERCER VOCAL	A A	DI I



Dir. El Paraíso (La-14) calle transversal Juan Vega entre la Quito y Carlos Julio Arosemena Monroy Telf. 0980909445 RUC: 1360088110001



🔀 gadparroquialelparaisola14@hotmail.com 🦸 🚹 Gad Parroquial La Catorce 🚓 www.gadelparaiso-la14.gob.ec







Frente a este escenario, se plantearon varias alternativas para actuar, entre ellas:

- Convocar a una audiencia pública, shabus altera saus nos anix se y nois vitoras ab susuas anual
- Iniciar una acción legal por silencio administrativo, no actor migros cal distanto empresa consecucione
- Conformar un comité de usuarios, facut ant achait y histogram 4 QA mais semblées ja la region par app
- Buscar el respaldo ciudadano para visibilizar la problemática.

No obstante, también se advirtió que cualquiera de estas acciones podría deteriorar aún más la relación entre la Junta Parroquial y el Municipio, aunque dicha afectación sería consecuencia de la negligencia y falta de respuesta de los funcionarios municipales, y no de una postura confrontativa por parte del GAD Parroquial.

Adicionalmente, se informó que otros temas pendientes también están siendo analizados por el equipo legal, entre ellos varios acuerdos firmados por el Municipio que no se han cumplido. Ya existe certificación de estos acuerdos, por lo que se valoran posibles acciones jurídicas. Lo control abronocerno en

Finalmente, el presidente pidió a los vocales reflexionar y aportar con sus criterios, ya que se considera necesario tomar una decisión colectiva y responsable, en defensa de los derechos y el bienestar de la planificación economi, regrecus, provincial y parreques. Emalemente, indicó que este articulo dabbinumos

Interviene la Vocal Pilar Tapia Cuji señalando que se ha solicitado con anterioridad que el Municipio justifique elevar a zona urbana a nuestra Parroquia considerando que carecemos de los servicios básicos como son el agua potable, alcantarillados , vías en buen estado de lo cual no hay respuestas como de los oficios enviados donde existen varios pedidos para trabajar en conjunto con el Municipio siempre buscando favorecer a la Comunidad que nos eligió como autoridad para velar por sus intereses. Mociona que se solicite al Municipio ser recibidos en comisión general en una sesión del Concejo Municipal, para lo cual se emita una resolución firmadas por todos los vocales, señala que esta acción busca reforzar la unidad y el respaldo institucional, procurando mantener buenas relaciones con la Alcaldesa, aunque advierte que la falta de atención proviene de la negligencia de contra ciertos funcionarios Municipales.

Interviene el vocal Ángel Mendieta Vera manifestó su apoyo a la moción presentada por la vocal Pilar viene analizando la posibilidad de solicitar que el municipio reciba al presidente y a todos los vocales en la ma Comisión General, ya que ante la población se percibe una falta de gestión debido a la ausencia de la población se percibe una falta de gestión debido a la ausencia de la población se percibe una falta de gestión debido a la ausencia de resultados concretos, vecilinal de la bublica de la seculidad de region deb leigno en el debiendo en colle

Propuso que, además de asistir como autoridades parroquiales, se invite también a la prensa y a lead leading l medios de comunicación, con el fin de que la reunión y los compromisos que se adopten queden al casilidades registrados públicamente. a por o habinummo al nop oblicant a plagojojnima populacionant e neofiliada al nos

#	APELUDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA DENTRALIZA
1	WINTHER SANTIAGO ALARCON MOREIRA	PRESIDENTE	SES RAISO L
2	LIDA JHOANA GAVILANEZ CASTRO	VICEPRESIDENTA	Soy Teamle
3	MARTHA VIVIANA PARRAGA AYALA	PRIMER VOCAL	055
4	ANGEL MENDIETA VERA	SEGUNDO VOCAL	Own of the
5	ROSA DEL PILAR TAPIA CUJI	TERCER VOCAL	REG. OF. 64 REG. OF. 64 RUC: 13600831

Dir. El Paraíso (La-14) calle transversal Juan Vega entre la Quito y Carlos Julio Arosemena Monroy Telf. 0980909445 RUC: 1360088110001









Manifestó que, a pesar de haber enviado ofícios al municipio, estos han sido archivados sin respuesta, antende de la composição de la composiç lo que genera desmotivación y presión por parte de la ciudadanía. Hitia e la cibra s

Finalmente, solicitó que dicha resolución conste en acta y que el oficio que se envíe al municipio sea firmado por el presidente del GAD Parroquial y todos los vocales, demostrando unidad institucional. La vocal Lida Gavilánez indicó que, de acuerdo con la Ley y el COTAD, en ningún artículo se establece que el Gobierno Parroquial pueda intervenir directamente en el tema tratado, aunque sí se permite mencionarlo o referirse a él. Señaló que, según el artículo 55 del COTAD, se trata de una competencia de las exclusiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, lo cual está detallado desde el literal A hasta literal el de dicho artículo.

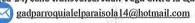
Resaltó que estas competencias corresponden exclusivamente al municipio y que, por tanto, el rol del del del del Gobierno Parroquial es presionar e impulsar para que el GAD Municipal asuma y ejecute el trabajo que le corresponde. Enfatizó que el literal A del artículo 55 establece como competencia exclusiva des municipal planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores sociales, el desarrollo de la constituciones del sector público y actores sociales, el desarrollo de la constituciones del sector público y actores sociales, el desarrollo de la constituciones del sector público y actores sociales, el desarrollo de la constituciones del sector público y actores sociales, el desarrollo de la constituciones del sector público y actores sociales, el desarrollo de la constituciones del sector público y actores sociales, el desarrollo de la constituciones del sector público y actores sociales, el desarrollo de la constituciones del sector público y actores sociales, el desarrollo de la constituciones del sector público y actores sociales, el desarrollo de la constituciones del sector público y actores sociales, el desarrollo de la constituciones del sector público y actores sociales, el desarrollo de la constitucione de la constitucione de la constitucione de la constitucione del sector público y actores de la constitucione del constitucione de la constitucione de la constitucione de la constitucione de la constitucione del constitucione de la constitucione del constitucione del constitucione de la constitucione de la constitucione del Cantonal, así como formular los planes de ordenamiento territorial de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial. Finalmente, indicó que este artículo deja en anos claro que dichas funciones son propias del Municipio, y que el Gobierno Parroquial debe continuar a del gestionando para que dichas competenciasise cumplan. Deporte la sussum a coechú cabo a savele suprilizar

Interviene el Presidente hizo un paréntesis para aclarar que no se está cuestionando la ley, sino que el piedad punto es muy claro respecto a las acciones que el Gobierno Parroquial puede seguir. Señaló que está anticlaro en lo que le corresponde hacer al Municipio y qué le corresponde hacer a la Junta Parroquial, y 🖂 🕒 que la parroquia ya está cumpliendo con su parte. Está de acuerdo apoyar dentro de sus posibilidades a la la como Gobierno Parroquial, programas de prescripción estratégica, reconociendo que no se puede negar que la comunidad también tiene necesidades. Mencionó que él mismo es una de las personas 🔝 🦠 afectadas, que desearía contar con un lote de terreno a su nombre, pero que no es posible debido a libraria de que es calsalaidaM cobsolurbana, obala

Reiteró que hay muchas personas en la comunidad que necesitan regularizar sus terrenos y que el municipio debe empoderarse y asumir plenamente las competencias que le corresponden en este de la ámbito. La vocal Pilar Tapia expresó a la Vocal Lida Gavilanez que, aunque el artículo 55 señala que mon ciertas competencias son exclusivas del municipio, este no ha cumplido con sus responsabilidades. Por ligido con sus responsabilidades. ello, el Gobierno Parroquial debe actuar en beneficio de la comunidad y no limitarse por cuestiones legales. Destacó la necesidad de seguir gestionando, involucrar a los medios de comunicación para visibilizar la situación y defender los derechos de la comunidad, sin importar las posibles diferencias con la alcaldesa o funcionarios municipales. Resaltó que la comunidad espera acción del Gobierno de la comunidad espera del comunidad espera de la comunidad espera del comunidad espera de la comunidad espera de Parroquial y que no se puede permanecer inactivos ante problemas como la legalización de tierras, reubicación de comerciantes, señaléticas y otros temas pendientes. ESCENTRAL /

			ERIO - 200 5 600 DV 1	Control of
H	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA	111
1	WINTHER SANTIAGO ALARCON MOREIRA	PRESIDENTE	Wide E	(they
2	LIDA JHOANA GAVILANEZ CASTRO	VICEPRESIDENTA		~ /
3	MARTHA VIVIANA PARRAGA AYALA	PRIMER VOCAL		1100
4	ANGEL MENDIETA VERA	SEGUNDO VOCAL		eldin
F	POSA DEL BILAR TADIA CITI	TERCERVOCAL	AND	N V

Dir. El Paraíso (La-14) calle transversal Juan Vega entre la Quito y Carlos Julio Arosemena Monroy Telf. 0980909445 RUC: 1360088110001







SÉPTIMO PUNTO: ANÁLISIS POR EL TEMA SEGURIDAD Y FIJAR FECHA DE PRÓXIMA REUNIÓN DE LA MESA DE SEGURIDAD.

Compañeros, con calendario en mano, quisiera que me ayuden a fijar una fecha. Estoy dando seguimiento a este tema para que no se diga que el Gobierno Parroquial no hace nada. Tengo en mis manos el reglamento para elegir al Comité de Seguridad Parroquial. He estado en comunicación con la jefa política y presenté un oficio el 22 de julio, del cual hasta la fecha no tengo respuesta. De la cual de la cual hasta la fecha no tengo respuesta.

Anteriormente, el 5 de junio, solicité una audiencia y, al no recibir contestación, envié nuevamente el oficio el 22 de julio a la nueva Gobernadora, Abogada Aurora Jaqueline Valle Alcívar. Recordarán que cuando estuvo el Teniente Coronel Kleber López jefe del Cantón El Carmen, en la mesa de seguridad se indicó que necesitábamos un representante del Municipio. ADRA ALAMA ALAMAS ALAM

He revisado el reglamento para conformar las mesas de seguridad y detecté un error: el Municipio no es un miembro obligatorio, aunque lo incluimos en la solicitud anterior. El reglamento establece que el comité debe estar integrado por: obsate la substitute de la monte de la comité debe estar integrado por: obsate la comité debe estar integrado por comité de la comité destar la comité de la

- Presidente de la parroquia (quien lo preside) confibe a sondi col cosq metadacament la garagla.
- Jefe o teniente político
- Delegado del ente rector de seguridad ciudadana
- Jefe del circuito de la Policía Nacional
- Delegado del comandante del batallón de las Fuerzas Armadas (si aplica)
- Delegado de la Fiscalía

Considero importante realizar una reunión para oficiar a cada una de estas instituciones, y que, si no puede asistir el titular, envíe a su delegado. El municipio quedaría al margen, ya que este es un tema netamente parroquial.

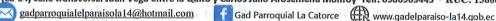
Dispongo de un expediente de seguridad desde 2022 hasta 2025, con todo el trabajo realizado. En la última reunión convocada por el municipio, asistieron únicamente: el director de seguridad ciudadana, personal de gestión de riesgos, la Alcaldía Parroquial de Maicito, mi persona y un delegado de la Fiscalía; no asistieron la Policía ni la jefa política. Me indicaron que ya habían trabajado con ellos de forma personalizada, aunque no puedo confirmar si es cierto. Mas una congliabada que esta esta esta esta esta e

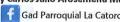
Solicité que en la próxima reunión se incluyan nuestras necesidades dentro del plan de seguridad cantonal. Se dijo que sería la siguiente semana, pero hasta hoy no hemos recibido invitación, house on ano

Propongo que, en un plazo aproximado de ocho días, se convoque a todos los actores que indica el reglamento, para constituir y oficializar el Comité de Seguridad Parroquial e incluir las necesidades de nuestra parroquia. Es importante invitar a Fiscalía, Ejército y demás instituciones, para dejar constancia de nuestro compromiso con la seguridad.

#	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	WINTHER SANTIAGO ALARCON MOREIRA	PRESIDENTE	W.
2	LIDA JHOANA GAVILANEZ CASTRO	VICEPRESIDENTA	1 31 A A A A A A A A A A A A A A A A A A
3	MARTHA VIVIANA PARRAGA AYALA	PRIMER VOCAL	n engel Román Men
4	ANGEL MENDIETA VERA	SEGUNDO VOCAL	Jus
5	ROSA DEL PILAR TAPIA CUJI	TERCER VOCAL	THE REAL PROPERTY.

Dir. El Paraíso (La-14) calle transversal Juan Vega entre la Quito y Carlos Julio Arosemena Monroy Telf. 0980909445 RUC: 1360088110001







REG. OF. 642 RUC: 1360088110001 EL CARMEN - MAN



Jole a teniente nolfre

Finalmente, sugiero que esta reunión se realice el martes 19 de agosto del 2025, a las 14h00, con al menos ocho días de anticipación para que todos puedan organizar su agenda.

Es fundamental avanzar con la formalización del Comité de Seguridad Parroquial conforme al reglamento vigente, asegurando la participación de todos los actores institucionales señalados. Ante la falta de respuesta y asistencia de algunas entidades clave, se propone convocar una reunión oficial en 🖂 un plazo de ocho días para constituir el comité, definir responsabilidades y establecer un plan de trabajo que responda a las necesidades de seguridad de la parroquia. Esta acción reafirma el compromiso del Gobierno Parroquial con la seguridad y el bienestar de la comunidad.

OCTAVO PUNTO.- MEMORÁNDUM N.- 10-GADPREP14-VOCAL-2025 PRESENTADO POR LA VOCAL VIVIANA PÁRRAGA AYALA. En este punto, el Presidente solicita a la secretaria dar lectura al Memorándum N.º 10-GADPREP14-VOCAL-2025, de fecha miércoles 30 de julio de 2025, mediante el cual la vocal Viviana Párraga Ayala tiene permiso médico por siete (7) días otorgado por el IESS, desde el 30 de julio hasta el 5 de agosto del presente año, debido a su estado de salud (aborto retenido). Se adjunta el memorándum para los fines pertinentes. Les quel memorándum para los fines pertinentes. Les quel memorándum para los fines pertinentes. Les quel memorándum para los fines pertinentes.



NOVENO PUNTO.- ANÁLISIS Y TOMA DE DECISIONES POR LA CLAUSURA DEL PROYECTO ESCUELA DE CAMPO LLEVARSE A EFECTO EN LAS INSTALACIONES DE INIAP EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO: Toma la palabra el vocal Ángel Mendieta solicita al Señor Presidente la ayuda económica del Gobierno Parroquial para la movilización a la Ciudad de Portoviejo de los estudiantes de la escuela de campo para el día 23 de agosto del presente año, dinero de la partida de fletes y maniobra para lo cual el Presidente solicita la presencia de la Ing. mariana Zambrano Tesorera del Gobierno Parroquial, indica que no puede ser posible topar el dinero porque es la contraparte que aporta el Gobierno Parroquial para el Proyecto de entrenado valores. Con esta aclaración se niega el pedido. Asset o no man para por esta por esta aclaración se niega el pedido.

mayor constancia firman, analoud lange and yourse

> Lic. Winther Santiago Alarcón Moreira PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL PARAÍSO LA 14

Lic, Lida Johan Gavilánez Castro

Ing. Martha Viviana Párraga Ayala LA JUNTA PARROQUIAL PRINCIPAL PRIMER VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL PRINCIPAL

Angel Ramon Mendieta Vera SEGUNDO VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL PRINCIPAL

Tniga. Rosa del Pilar Tapia Cuji TERCER VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL PRINCIPA

Certifica:

Benilla Mora Ing. Teres

REG. OF. 642

CARMEN - MANAB

RUC: 1360088110001

Dir. El Paraíso (La-14) calle transversal Juan Vega entre la Quito y Carlos Julio Arosemena Monroy Telf. 0980909445 | RUC: 1360088110001



